VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN

CURSO 2016/17

Contenido

INTRODUCCIÓN
I CRITERIOS
CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN4
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO8
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO9
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS19
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO 20
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS
CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO22

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN (MUIP)

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

https://www.ucm.es/muip-ccinf

- 2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
- 3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN (MUIP)

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1. Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan

Según el Reglamento por el que se rige, la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información está compuesta por:

La Decana del Centro, que preside la Comisión

Dos Vicedecanos

El/la Coordinador/a de cada una de las titulaciones del Centro.

Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad

Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad Secretario

Agente externo

Esta composición general se aprobó en la sesión de Junta de Facultad de 27 de enero de 2010.

Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan

Los miembros de la Comisión, al inicio del curso 2016-17, son los que figuran en la siguiente tabla

APELLIDOS Y NOMBRE	REPRESENTACIÓN			
PÉREZ DE ARMIÑÁN, Carmen	Decana de la Facultad de Ciencias de la Información y presidenta de la			
PEREZ DE ARIVINAN, CAITIEI	Comisión de Calidad			
CLEMENTE MEDIAVILLA, Jorge	Vicedecano de Calidad			
SÁNCHEZ HERRERA, Joaquín	Vicedecano e Investigación			
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Ananda	PAS. Gerente de la Facultad de Ciencias de la Información			
MORENO MANGADA, Eusebio	Secretario de la Facultad de Ciencias de la Información y de la Comisión de Calidad			
ARCEO VACAS, Alfredo	Coordinador del Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones			
BERNETE GARCÍA, Francisco	Coordinador del Máster Universitario en Comunicación Social			
BUSTAMANTE PÉREZ, Enrique	Coordinador del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RR.PP.			
CASALS CARRO, María Jesús Coordinadora del Máster Universitario en Investigación en Periodism discurso y comunicación				
CASTAÑARES BURCIO, Wenceslao	Coordinador del Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación			
DADER GARCÍA, José Luis	Coordinador del Programa de Doctorado en Periodismo			
GALÁN ROMERO, Fco Javier	Agente externo. Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid			
GARCÍA GUARDIA, María Luisa	Coordinadora del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas			
MÍNGUEZ ARRANZ, Norberto	Coordinador del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital			
PAZ REBOLLO, María Antonia	Coordinadora del Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión.			
RODRÍGUEZ CASTROMIL, Antón	Coordinador del Máster Universitario en Estudios avanzados en Comunicación Política			
RODRÍGUEZ TRANCHE, Rafael	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual			
RUBIO MORAGA, Ángel Luis	Coordinador del Grado en Periodismo			
SALGADO SANTAMARÍA, Carmen	Coordinadora del Máster Universitario en Periodismo Profesional Multimedia			
SÁNCHEZ GARCÍA, Mario	Representante de alumnos			
VEGA RODRÍGUEZ, Pilar	Coordinadora del Máster Universitario en Escritura creativa			

1.2. Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de grados y másteres oficiales impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa.

A) Funciones

Esta Comisión tiene las siguientes funciones según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 27 de enero de 2010:

- a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- I) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

B) Funcionamiento

En resumen, el funcionamiento y sistema de toma de decisiones se describen en los siguientes puntos del citado Reglamento:

Sesiones

- 1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 2. En sesiones ordinarias se reúne al menos dos veces por curso.
- 3. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente, cuando lo solicite un mínimo de un tercio del total de miembros de la misma, o a petición del Comité de Calidad de alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- 4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Convocatoria y orden del día

- 1. Los miembros de la Comisión de Calidad deben recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
- 2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
- 3. El orden del día se fija por el Presidente e incluye, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad. No puede ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que el Presidente

lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

Desarrollo de las sesiones

- 1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.
- 2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.
- 3. Nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.
- 4. Para proceder al debate, el Presidente abre un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se pueden fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.
- 5. El cierre de la discusión lo acuerda el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.
- 6. Una vez cerrada la discusión el Presidente presenta la propuesta o propuestas objeto de votación.
- 7. Los miembros de la Comisión de Calidad pueden ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

Cuestiones de orden

- 1. Se consideran cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.
- 2. Las cuestiones de orden se deciden, en caso necesario, por votación a mano alzada.

C) Decisiones

Adopción de acuerdos

- 1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.
- 2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
- 3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
- 4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Actas

- 1. El Secretario levanta acta de cada sesión que celebra la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, en la que se especifica necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
- 2. En el acta figura el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, se hace constar el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
- 3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

- 4. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.
- 5. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
- 6. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.
- 7. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
- 8. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

Efectos de los acuerdos

- 1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
- 2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

1.3. Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Esta Comisión se reúne a lo largo del curso académico con la periodicidad que determina su Reglamento, el cual también especifica el procedimiento de toma de las decisiones, así como sus efectos y consecuencias. En todo caso, suelen realizarse tres reuniones anuales, sin perjuicio de que pueda convocarse con carácter extraordinario si las circunstancias los requiriesen. Las decisiones de la Comisión se adoptan por mayoría simple. En caso de empate el/la Presidente dispone de voto de calidad. Las medidas adoptadas se comunican a los implicados para realizar los cambios y mejoras oportunas y a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación, si es necesaria.

Durante el curso 2016-17 la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información celebró 4 sesiones cuyas fechas y resumen de sus contenidos son los siguientes:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
12/12/2016	Renovación de acreditaciones e informes de situación de las titulaciones	Revisión de los informes provisionales para renovar la acreditación de cinco másteres de la Facultad. La Decana del Centro emplaza a que se trabaje por la renovación de los grados como se ha hecho con los másteres.
01/02/2017	Autoinformes de los tres grados de la Facultad y del Máster en Comunicación en la Era Digital	Aprobación de los autoinformes de los tres grados de la Facultad y del Máster en Comunicación en la Era Digital
22/02/2017	Memorias de seguimiento	La Comisión de Calidad aprueba los informes de seguimiento de los másteres oficiales. Todos ellos pasan a la próxima Junta de Centro para su aprobación.
27/03/2017	Modificación en el Máster de Estudios Avanzados en Comunicación Política	Las modificaciones afectan al nombre de algunas asignaturas que empezarían a impartirse en el curso 2017//22018. El coordinador del Máster presenta las justificaciones de los profesores de las tres asignaturas motivando las razones de dicho cambio de denominación. La Comisión aprueba las modificaciones en el Máster de Estudios Avanzados en Comunicación Política.

Se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	2015-16 Primer curso de seguimiento después de acreditación	2016-17 Segundo curso de seguimiento después de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	120	120
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	97	98
ICM-3 Porcentaje de cobertura	80,83	81,67
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	86,80	92,54%
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	3,09	5,15%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	99,40	94,54%
ICM-8 Tasa de graduación	92,86	88,66%
IUCM-1 Tasa de éxito		97,59%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción		
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones		
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado		
IUCM-5 Tasa de demanda del máster		367,50%
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	50,00	Sin datos
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	20,00	Sin datos

IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100	100
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,90	6,67
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,90	6.00
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,40	7,33
IUCM-16 Tasa de evaluación del título		94,83%

2.1. Análisis de los Resultados Académicos

En el curso 2016-17 hubo 497 solicitudes en tres convocatorias para cursar el máster, de las cuales 217 eran de primera opción (los estudiantes podían elegir 3 másteres ordenados por preferencia entre los másteres ofertados por la UCM en Humanidades y Ciencias Sociales). Esto supone que el 43,66% de todas las solicitudes de CC. Sociales y de Humanidades se dirigen al MUIP, un porcentaje muy alto porque son muchos los másteres que se ofrecen en la UCM en las dos ramas mencionadas. Los alumnos admitidos y matriculados fueron 98, un 81,67% de cobertura. Los datos expuestos evidencian que el MUIP es un título con muy elevada demanda y muy consolidado. La alta tasa de demanda (367,50%) permite una buena selección de estudiantes. Esta selección correcta es función de la coordinación del máster y se complementa con el buen trabajo que desarrolla durante todo el curso: se presta atención continuada a los solicitantes y a los alumnos matriculados por correo electrónico, entrevistas personales, redes sociales; se ofrece plan de acogida y una tutela permanente; se ofrece información completa y precisa en la página web, siempre actualizada, sobre todo antes del periodo de matrícula (los estudiantes tienen en esa web los horarios, guías docentes, tutorías, calendario de exámenes completo, etc.).

Las tasas de rendimiento (92,54%), de graduación (88,66%), de eficiencia de los egresados (94,54%) y de éxito (97,59%) son muy altas, superiores a las expectativas señalas en la memoria de verificación del MUIP, y difíciles de superar: muestran realmente su buena marcha y consolidación. La tasa de abandono se mantiene baja (5,15%) y responde a inevitables circunstancias sobrevenidas a algunos pocos estudiantes.

A la hora de redactar esta memoria no se dispone de los datos relativos a la tasa de participación en el programa de Evaluación Docente 2016-17 (IUCM 6) ni la Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente (IUCM 7). Pero la coordinación tiene conocimiento de los excelentes resultados de obtenidos por los profesores del máster que se sometieron a las encuestas del programa de Evaluación Docente en dicho curso y, por supuesto, la tasa de evaluaciones positivas es del 100%.

Se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3. Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- 3.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente

IMPLANTADO.

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada por ANECA con fecha de 18 de noviembre de 2009, memoria publicada en la web del MUIP

[http://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-05-07-INFORME ANECA MUIP 2009.pdf].

Asimismo, la web del MUIP publica todos los documentos del SIGC, incluidos los informes de seguimiento de la Fundación para el conocimiento Madrid+d (seguimiento de la implantación y el del proceso de renovación de la acreditación) además de los indicadores relevantes: https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad.

El Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación (MUIP) está supervisado por una Comisión Académica que es responsable del correcto funcionamiento y coordinación del conjunto de las actividades formativas, en particular en el caso del Trabajo Fin de Máster, así como de las evaluaciones y otras cuestiones de organización y de seguimiento de la calidad de la docencia. Esta Comisión se rige por un Reglamento de Funcionamiento aprobado por Junta de Facultad de 3 de noviembre de 2011, publicado en la web del MUIP:

[http://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-07-10-Reglamento Comision Coordiancion MUIP.pdf].

En la Comisión académica del MUIP están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria del máster: profesorado, estudiantes (elegidos en sufragio entre el alumnado cada curso académico), personal de administración y servicios y responsables académicos. La composición de esta comisión académica es la siguiente: coordinadora, 6 representantes del profesorado (3 titulares y 3 suplentes), dos representantes del alumnado (titular y suplente), dos representantes del PAS (titular y suplente). La composición nominal se publica cada curso en la web [https://www.ucm.es/muip-ccinf/lacomision-academica].

Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

A) Funciones

La Comisión Académica del *Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación* tendrá como funciones, entre otras:

- 1) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster.
- 2) Aplicar, gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- 3) Aplicar los objetivos de calidad del Máster, gestionar y coordinar el seguimiento y evaluación.
- 4) Realizar propuestas de revisión y de mejora de la titulación, y hacer un seguimiento continuo.
- 5) Proponer y modificar los objetivos de calidad del Máster.
- 6) Planificar, coordinar y gestionar la asignación de la docencia de las asignaturas del Máster a los departamentos implicados.
- 7) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicha docencia, adoptando como criterio principal la especialización y continuidad de los programas y de los profesores en la materia.
- 8) Solventar la asignación y continuidad del profesorado del Máster, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las evaluaciones que se fijan en el Sistema de Garantía de Calidad de las memorias presentadas a la ANECA.
- 9) Proponer a la Comisión de Calidad del centro y a la Junta de Facultad el nombre del Coordinador/a del máster entre los profesores que en éste imparten docencia.
- 10) Gestionar y coordinar la obtención de información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- 11) Gestionar y coordinar el Sistema de Información del Máster.

- 12) Establecer y fijar la política de calidad del Máster de acuerdo con la política de calidad del Centro (Facultad de Ciencias de la Información), con la política de calidad de la UCM y con los criterios que la titulación haya establecido en sus proyectos.
- 13) Solventar las reclamaciones de los estudiantes y las sugerencias presentadas que afecten a las anteriores funciones.

En particular, la Comisión Académica del *Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación* realizará las siguientes funciones:

- 1) Proponer la constitución de grupos de trabajo internos para el desempeño de sus actividades.
- 2) Elaborar una Memoria anual de las actuaciones desarrolladas.
- 3) Gestionar y coordinar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación así como un plan de mejoras para la Comisión de Calidad de la Facultad.
- 4) Gestionar y coordinar informes de seguimiento por iniciativa de la Comisión de Calidad de la Facultad y a iniciativa propia.
- 5) Proponer modificaciones del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Académica del Máster.
- 6) Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación, así como las que se atribuyan a la Comisión Académica por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión Académica.
- 7) Cualquier otra función que le sea delegada por la Comisión de Calidad del Centro o la Junta de Facultad.

B) Funcionamiento

Sesiones

La Comisión Académica se reúne en sesiones ordinarias (al menos, dos por curso) y extraordinarias.

En la primera sesión, la Comisión académica nombra el Tribunal de reclamaciones, compuesto por el/la coordinador/a y dos profesores del máster.

Desarrollo de las sesiones

La Comisión Académica quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

Para proceder al debate, el Presidente abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.

El cierre de la discusión podrá acordarlo el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

Una vez cerrada la discusión, el Presidente presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.

Los miembros de la Comisión Académica podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden, un miembro de la Comisión Académica en una misma sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

C) Decisiones

Adopción de acuerdos.

Los acuerdos se adoptarán por la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate, el presidente goza de voto de calidad. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la requerirá su aprobación por mayoría absoluta.

Los acuerdos se votarán por asentimiento o por expresión pública del voto. El voto secreto se reserva para cuestiones referidas a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión Académica, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

La composición de la Comisión académica del MUIP en 2016-17 fue la siguiente, por orden alfabético:

Miembros de la Comisión Académica del Máster Universitario en Investigación en					
Periodismo: discurso y comunicación (MUIP) CURSO 2016-17					
Nombre	Apellidos	Representación			
Joaquín	AGUIRRE ROMERO	Profesorado (miembro titular)			
María Jesús	CASALS CARRO	Profesorado y coordinadora			
Keui	CAO	Estudiantes (miembro titular)			
María del Mar	CASTRILLEJO MONASTERIO	PAS (miembro suplente)			
José Luis	DADER GARCÍA	Profesorado (miembro suplente)			
Francisco Javier	DEL REY MORATÓ	Profesorado (miembro suplente)			
Antonio	DUEÑAS MARTÍNEZ	Profesorado (miembro suplente)			
Concepción	EDO BOLÓS	Profesorado (miembro suplente)			
Jendy	FERNÁNDEZ DUARTE	Estudiantes (miembro titular)			
Soledad	MORENO GONZÁLEZ	PAS (miembro titular)			
Pedro	PANIAGUA SANTAMARÍA	Profesorado (miembro titular)			
Isabel	TAJAHUERCE ÁNGEL	Profesorado (miembro titular)			
Macarena	UCEDA VERA	Estudiantes (miembro suplente)			

Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión Académica del MUIP considera que la periodicidad de las reuniones, el modelo de seguimiento de la calidad del programa y la atención a la mejora y a las necesidades de los estudiantes han sido adecuadas para el seguimiento del máster y su continuo mejoramiento, así como las acciones que han debido emprenderse. En el curso 2016-17, la Comisión se reunió en cuatro ocasiones:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
22/11/2016	- Nombramiento del Tribunal de reclamaciones del MUIP para el curso 2016-2017 Informe sobre el comienzo del curso, plan de estudios y características del alumnadoPresentación de la representante de los estudiantes Informe sobre actividades académicas previstas (seminarios, conferencias y Cinefórum)	Se analiza el problema del error en la elección de asignaturas optativas por parte de numerosos estudiantes (tanto extranjeros como españoles), de tal modo que de no corregirse esos errores no podrán obtener el título por no haber cumplido el itinerario correcto por módulos. Se propone como acción de mejora, y se acuerda, que el profesor Aguirre coordine en secretaría los cambios que deban efectuarse para la correcta matriculación. Se propone también como acción de mejora que en la web se publique un aviso en los próximos cursos, antes de la matrícula, advirtiendo esta cuestión aunque la coordinadora informa de que hay advertencias publicadas pero no se leen. Se analiza el problema de que algunos profesores concentran demasiados TFM. Se propone como acción de mejora y se acuerda que los profesores del segundo semestre puedan informar en una sesión próxima sobre el contenido de sus materias con el fin de que los estudiantes puedan elegir con más y mejor información su tema para el TFM, y se acuerda fecha.

14/03/2017	Organización de la docencia para el curso 2017-18. Informe sobre el registro de todos los TFM y los profesores tutores. Acuerdo de conferencias que se impartirán en el segundo semestre y otras actividades académicas extralectivas. Se analiza la marcha del curso por los profesores, por la representación de los estudiantes y por la representante del PAS. No existen quejas ni reclamaciones. Se acuerda la composición de los tribunales de los TFM de junio y septiembre y las fechas de defensas. Se acuerda la organización del acto de Graduación de la VI promoción del MUIP cuya fecha está anunciada en la web desde el principio del curso.	Se analiza el problema de dos bajas de profesores para el próximo curso (una jubilación y un sabático). La comisión analiza las propuestas de sustitución de profesores según su currículo y especialización adecuada a las asignaturas concernidas y se aprueban dos nombres para esta sustitución.
26/09/2017	- Informe sobre la selección de los estudiantes del curso 2017-18 ya admitidos Informe sobre los TFM presentados en las convocatorias de junio y septiembre Análisis de resultados sobre rendimiento de los estudiantes Programación general del curso 2017-18 Actualizaciones de guías docentes y currículos de los profesores publicados en la web del MUIP Preparación del acto de la apertura del curso 2017-18 que se realizará el 10 de octubre de 2017.	Se analiza el problema de otras dos bajas de profesores para el próximo curso (por renuncia). La comisión analiza las propuestas de sustitución de profesores según su currículo y especialización adecuada a las asignaturas concernidas y se aprueban dos nombres para esta sustitución. Se analiza el problema de la necesaria actualización de las guías docentes. Se propone y se acuerda que la coordinadora informe a los profesores que no hayan actualizado su guía docente durante los tres últimos cursos.

La coordinación docente se realiza a través de las sesiones de la Comisión Académica del Máster y del seguimiento continuo de las posibles quejas y sugerencias tanto de estudiantes como de profesores y Pas. Estas quejas y sugerencias se trasladan a la Comisión Académica y a las personas interesadas.

En las reuniones de la Comisión Académica del MUIP los representantes del profesorado, PAS y alumnado deben informar sobre las cuestiones académicas y de organización. De este modo se han ido mejorando muchas cuestiones que atañen a la calidad y buen funcionamiento del máster: la carga de trabajo, a veces excesiva, que algunos profesores exigen (lo que se discute y se estudia en las comisiones); el seguimiento desde el principio de los TFM, asegurando las tutelas a los estudiantes; la vigilancia del sistema de evaluación continua; los problemas que puedan surgir en la docencia; la organización de actividades extralectivas con continuidad (sesión de acogimiento de los estudiantes, el acto de graduación, conferencias, visitas a ciertos museos, organismos o centros de investigación, mesas redondas con profesionales, seminarios de metodología de investigación para los TFM, básicos y muy apreciados por los estudiantes, cinefórum, etc.); los problemas puntuales del Campus Virtual, de los recursos docentes, etc.; cuestiones de buen mantenimiento del aula y de los recursos materiales y de las sugerencias del Pas, siempre acertadas y bienvenidas. Por tanto, el MUIP, después de 8 años desde su implantación, tiene ya asentados unos mecanismos de coordinación docente que aseguran su buen funcionamiento.

Se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria

3.2. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título

IMPLANTADO.

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docentia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. Este programa está diseñado y es gestionado por el Vicerrectorado de Calidad, quedando así garantizada la propia imparcialidad y calidad del sistema de evaluación. Pero creemos que desde el vicerrectorado debería implantarse un método eficaz (como encuestadores profesionales que visiten las aulas) para la realización de las necesarias encuestas de modo que el profesorado no se vea obligado a rogar la participación de su alumnado, algo muy inconveniente incluso para los resultados. El

Programa Docentia se ha ido modificando y perfeccionando desde el curso académico 2008-09 hasta la actualidad.

A partir del curso 2016-17, la evaluación docente en la UCM tiene carácter obligatorio y es de aplicación a todo el personal docente e investigador de la UCM, sea cual sea su categoría académica y su dedicación. Pero esta obligatoriedad es de momento la de realizar una evaluación cada 3 años.

La tasa de evaluaciones positivas del profesorado es del 100%.

La calidad de la docencia está siempre en relación con la cualificación del equipo docente que integra la plantilla de profesores del Máster. La plantilla del MUIP en el curso 2016-17 estuvo compuesta por un total de 19 profesores, todos doctores y con dedicación -excepto dos- a tiempo completo. En la siguiente tabla se informa de la composición de la plantilla docente del *Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación* en el curso 2016-17:

Categoría PDI	Nº prof. total	% sobre total	ECTS impartidos total	% sobre total	Sexenios
Catedráticos de Universidad	4	21,05%	84	22,25%	17
Titulares de Universidad	7	36,84%	163,40	43,27%	10
Profesores Eméritos	1	5,26%	15	3,97%	
Profesores Contratados Doctores	6	31,58%	97,20	25,74%	3
Profesores Asociados	1	5,26%	12,00	3,18%	
Total	19	100,00 %	377,60	100,00%	30

La calidad del MUIP y sus objetivos docentes están asegurados por la cualificación del equipo docente, su experiencia dilatada, la conexión y coherencia de la docencia y la investigación, por el reconocimiento en todos los terrenos: alumnos, investigación, publicaciones, tesis dirigidas, dedicación. Todos los docentes son reconocidos especialistas en las materias que imparten por su experiencia docente e investigadora y por sus trayectorias profesionales en el ámbito del Periodismo. Todos los profesores son doctores.

Se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria.

3.3. Análisis de la calidad de las prácticas externas

No aplicable. Es un máster de investigación y no tiene prácticas externas en su currículo docente.

3.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad

No implantado. El Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación consta de 60 ECTS que pueden realizarse en un solo curso académico a tiempo completo y así lo hace la mayoría del estudiantado. Cuenta con un prestigioso cuadro de profesores y los alumnos tienen la posibilidad de actividades durante todo el curso; además, la elaboración del TFM, trabajo de investigación, ocupa tiempo y esfuerzo de los alumnos. Todo esto significa que el estudiante que ha optado por este máster sabe de la cohesión de su programa formativo y elige vivir el año de estudios en la UCM, es decir, no se plantea la movilidad porque no busca unos contenidos más o menos generales sino la formación concreta que se le ofrece en el MUIP.

Por la cantidad de alumnos extranjeros procedentes de múltiples nacionalidades, debería considerarse que el MUIP tiene un estudiantado de gran movilidad entrante y que sabe perfectamente el porqué de su elección. Realmente no hay programas de movilidad porque, en una titulación de un solo año y con una programación con unas actividades formativas que requieren seguimiento a tiempo completo, no es de extrañar que los alumnos que se matriculan lo hagan por el curso completo en la UCM.

Por último, el hecho de que en Europa los másteres sean mayoritariamente de 120 ECTS no ayuda precisamente a la movilidad de estudiantes comunitarios ni españoles.

3.5. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

IMPLANTADO.

La participación de los estudiantes en las encuestas del curso 2016-176 ha sido del 29,4% (30 estudiantes de 98). Este porcentaje de participación es algo inferior al registrado en el curso 2015-16

(38,14%). Es el segundo año de descenso en la participación y creemos que se debe al cambio efectuado por el vicerrectorado de Calidad en relación con la información a los estudiantes para el acceso a la aplicación de las encuestas. Varios estudiantes declaran que no han tenido información sobre ello. De todos modos, consideramos que la representación de casi un 30% es suficiente para poder extraer conclusiones válidas.

La tasa de satisfacción global del alumnado con el máster (media 6,67; desviación típica 2,55 y mediana de satisfacción 7) es aceptable aunque consideramos que deberá mejorarse porque ha descendido un punto con respecto al curso anterior. no refleja los buenos resultados del título por lo que será necesario mejorar esta tasa. Es voluntad del profesorado y de la coordinación del título remontar hacia los valores altos de los cursos anteriores.

Los valores desglosados son los siguientes:

Los resultados de la satisfacción de los estudiantes con el desarrollo académico de la titulación (valoración escala 0-10) son los siguientes:

- ► La titulación tiene objetivos claros: Media: 6,86. Desviación típica (alta): 3,07. Mediana: 8. La gran mayoría (25%) califica con 9 puntos; el 21% otorga una calificación de 8; y el 14% con una calificación de 10.
- ► El plan de estudios es adecuado: Media: 6,24. Desviación típica: 2,99. Mediana: 7. El 21% califica con 8 a esta cuestión; el 17% con 7; y el 10% con 10.
- ► El nivel de dificultad es apropiado: Media: 6,43. Desviación típica: 2,99. Mediana: 7. El 50 % (25% y 25%) califica esta cuestión con 7 y 8 y el 14% con 10.
- ▶ El número de estudiantes por aula es adecuado: Media: 6,04. Desviación típica: 2,90. Mediana: 7. El porcentaje más alto (21%) califica con 7, un 14% califica con 8 y otro 14% con 9. Un 10% califica con 3 y otro 10% califica con 10, por lo que se deduce una diversidad de opinión que se resuelve a favor, ya que un 59% califica con notas altas (7, 8, 9 y 10)
- ▶ La titulación integra teoría y práctica: Media: 5,97. Desviación típica: 2,98. Mediana: 7. Como en el caso anterior existe una cierta dispersión de opiniones pero porcentualmente la valoración es positiva: 21% califica con 7; 10% con 8; 14% con 9; y 10% con 10. Es decir, el 55% manifiesta satisfacción notable.
- ▶ Las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado: Media: 6,67. Desviación típica: 2,69. Mediana: 7,50. El 27% califica esta cuestión con 8; un 13% con 6 y también un 13% con 10; un 10%, con 5; otro 10% con 7; y otro 10% con 9. Por tanto, a pesar de la dispersión de opiniones, el resultado es positivo.
- La relación calidad-precio es adecuada: Media: 4,72. Desviación típica: 3,15. Mediana: 5. La dispersión en esta pregunta enorme dada la subjetividad enorme de lo preguntado. Aún así, las mayores puntuaciones se sitúan en 5 (21%); 7 (14%); y 8 (17%)
- ▶ La titulación tiene orientación internacional: Media: 6,14. Desviación típica: 3,35. Mediana: 7. El 25% califica esta cuestión con 9; el 14% con 7; el 11% con 8; y el 11% con 10. Es decir, el 61% muestra otorga una calificación sobresaliente a esta pregunta.

Los resultados de la **satisfacción de los estudiantes con las asignaturas la titulación** (valoración escala 0-10) son los siguientes:

- Las asignaturas permiten alcanzar los objetivos propuestos: Media: 6,57. Desviación típica: 2,40. Mediana: 7. El rango de las calificaciones con mayor porcentaje se sitúa en calificaciones altas: 27% califica con 7; 17% con 8; y 20% con 9.
- ▶ El componente práctico es adecuado: Media: 5,97. Desviación típica: 3,01. Mediana: 7. Como en el caso anterior, los porcentajes mayores se sitúan en calificaciones altas: 17% califica 7; 20%, 8; 13%, 9. La alta dispersión (desviación típica) indica el grado de subjetividad con el que se interpreta esta pregunta.
- Los contenidos son innovadores: Media: 6,53. Desviación típica: 2,81. Mediana: 8. El 30% califica con 8 esta pregunta. el 20% con 9; y el 17%, con 7; el 3%, con 10. Es decir, el 70% manifiesta su satisfacción de modo indiscutible.
- ► Los contenidos están organizados y no se solapan entre asignaturas: Media: 7,28. Desviación típica: 2,03. Mediana: 8. El 24% califica con 8 y el 28% con 9. El 14% con 7 y el 7% con 10. Por tanto, el 73% manifiesta un alto grado de satisfacción ante esta cuestión.

Los resultados de la **satisfacción de los estudiantes con las tareas y materiales** (valoración escala 0-10) son los siguientes:

- El trabajo personal no presencial ha resultado útil: Media: 6,90. Desviación típica: 2,68. Mediana:
- 8. El 27% califica con 8 y también otro 27% califica con 9. Por tanto, un 56% manifiesta gran satisfacción.
- Los materiales ofrecidos son actuales y novedosos: Media: 7,10. Desviación típica: 2,59. Mediana:
- 8. El rango se distribuye principalmente en las notas altas: 20% califica 7; 27% califica 8; 17% califica 9; y 13% califica 10. Por tanto, el 77% muestra una buena satisfacción ante esta cuestión.

Los resultados de la **satisfacción de los estudiantes con la formación recibida** (valoración escala 0-10) son los siguientes:

- ▶ La formación recibida se relaciona con las competencias de la titulación: Media: 6,70. Desviación típica: 2,81. Mediana: 7,50. El rango se distribuye principalmente en las notas altas: 20% califica 7; 27% califica 8; 10% califica 9; y 13% califica 10. Por tanto, el 70% muestra una buena satisfacción ante esta cuestión.
- ▶ La formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral: Media: 6,27. Desviación típica: 2,94. Mediana: 7,00. El rango se distribuye principalmente en las notas altas: 17% califica 7; 27% califica 8; 10% califica 9; y 10% califica 10. Por tanto, el 64% muestra una buena satisfacción ante esta cuestión.
- La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador: Media: 7,03. Desviación típica: 2,74. Mediana: 8,00. El rango se distribuye principalmente en las notas altas: 14% califica 7; 24% califica 8; 17% califica 9; y 17% califica 10. Por tanto, el 72% muestra una buena satisfacción ante esta cuestión que es importante dado el carácter de investigación del máster.

Los resultados de la **satisfacción de los estudiantes con el profesorado** (valoración escala 0-10) son los siguientes:

- ▶ Los profesores de la titulación son buenos: Media: 8,60. Desviación típica: 1,45. Mediana: 9,00. Esta es la cuestión con menor dispersión y en la que el 37% de los encuestados otorga la máxima calificación que es 10. Un 23% califica con 9. Es decir, el 60% manifiesta el máximo de satisfacción. Un 23% califica con 8 y un 13% con 7. Tenemos que el 96% reconoce el valor del profesorado.
- ▶ Satisfacción con la labor docente de los profesores: Media: 8,00. Desviación típica: 2,39. Mediana: 9,00. Con algo más de dispersión, sin embargo los resultados son parecidos a los de la cuestión anterior: 30% califica con 10; 27% con 9; 13% con 8; y 17% con 7. Creemos significativo que casi el 60% muestre la mayor satisfacción con la labor docente de los profesores.
- ➤ Satisfacción con las tutorías: Media: 7,50. Desviación típica: 2,08. Mediana: 8,00. Los mayores porcentajes se reparten idénticamente en las notas más altas: 20% califica con 9 y otro 20% califica con 10. El 13% califica con 8; el 17% con 7 y el 17% con 6. El 70%, por tanto, califica de 7 a 10.

El análisis de estos resultados permiten las siguientes conclusiones que constituyen fortalezas del máster:

- 1. La satisfacción de los estudiantes con el desarrollo académico de la titulación es positiva
- 2. Los resultados de la satisfacción de los estudiantes con las asignaturas la titulación es positiva
- 3. Los resultados de la satisfacción de los estudiantes con las tareas y materiales es positiva
- 4. Los resultados de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida es positiva
- 5. Los resultados de la satisfacción de los estudiantes con el profesorado es muy positiva (en los valores más altos)

La tasa de satisfacción del profesorado (6), con una desviación típica alta (2,94) y cuya mediana es 7 es una calificación baja aunque el problema reside en la muy escasa participación del profesorado en las encuestas: 3 participantes de 19 profesores (15,78% de participación). Esta baja participación constituye un fracaso y es la primera vez que ocurre en este máster. La coordinación del máster tiene constancia de que hubo varios profesores que no pudieron participar porque cuando lo intentaron la aplicación online para realizar las encuestas ya estaba cerrada. El vicerrectorado de Calidad de la UCM, aunque envió algún correo electrónico con las fechas, modificó los plazos en 2016-17, lo que produjo la confusión descrita. Por tal motivo, y dado que en este máster siempre ha habido una participación del

profesorado superior al 50%, no consideramos representativos los resultados de la encuesta con solo 3 profesores porque no llega al prudente y necesario 20% de participación para que así sea.

Las encuestas sobre la **satisfacción del PAS** son generales porque están referidas a la Facultad de Ciencias de la Información, no a los títulos como es comprensible. No disponemos del índice de participación ya que solo se ha informado de los participantes en la encuesta (24 participantes, inferior a la del curso pasado que fueron 32). La valoración global con el trabajo desarrollado es 7,33 y la satisfacción con la UCM es 6,17, cifras muy parecidas a la del curso anterior. Desde la coordinación del MUIP se procura siempre una máxima cooperación y las relaciones con el PAS son óptimas, lo que supone una fortaleza para el máster. En cualquier caso, la colaboración del PAS en la coordinación, desarrollo y organización del MUIP no solo es muy buena, a nuestro parecer y experiencia, sino que no podría impartirse el título sin el trabajo continuo y la absoluta cooperación del PAS de la Facultad.

La encuesta de satisfacción de **agentes externos** miembros de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información otorga la máxima calificación (10) a las 4 preguntas realizadas, incluida la satisfacción global. Como observaciones, se añade que "se trabaja con seriedad, con propuestas y con eficacia". El análisis, por supuesto, es muy positivo y el dato constituye un reconocimiento al trabajo y esfuerzo del conjunto de los responsables de las titulaciones de la de Ciencias de la Información de la LICM

Se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria.

3.6. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida

IMPLANTADO.

Según los datos proporcionados por la UCM, la inserción laboral de los estudiantes del Máster Universitario en Investigación en Periodismo es satisfactoria. Hay que tener en cuenta, además, que dado el carácter de investigación del MUIP muchos estudiantes prosiguen sus estudios en Doctorado, ya sea en la UCM o en otras universidades, incluyendo extranjeras. Los datos corresponden a los egresados del MUIP del curso 2013-14 (80) y se analizan los siguientes:

- A) Primer año después de egresar (23 de marzo de 2015): Tasa de afiliación: 8,8%
 - ▶ Porcentaje de autónomos: 28,6%
 - ▶ Porcentaje de empleados como indefinidos: 75,0%
 - ▶ Porcentaje de empleados temporales: 25%
 - ▶ Porcentaje a tiempo completo: 80%
 - ▶ Porcentaje a tiempo parcial con más de media jornada: 20%
 - ▶ Porcentaje a tiempo parcial con menos de media jornada: 0
 - ► Trabajo universitario: 57,1%
 - ► Trabajo medio, no manuales: 14,3%
 - ► Bajo y manual: 28,6%
- B) Dos años después de egresar (23 de marzo de 2016): Tasa de afiliación: 11,3%
 - ▶ Porcentaje de autónomos: 22,2%
 - ▶ Porcentaje de empleados como indefinidos: 66,7%
 - ▶ Porcentaje de empleados temporales: 33,3%
 - ▶ Porcentaje a tiempo completo: 71,4%
 - ▶ Porcentaje a tiempo parcial con más de media jornada: 28,6%
 - ▶ Porcentaje a tiempo parcial con menos de media jornada: 0
 - ► Trabajo universitario: 55,6%
 - ►Trabajo medio, no manuales: 11,1%
 - ► Bajo y manual: 33,3%

Los resultados son algo mejores en el primer año pero la diferencia no es significativa. Los datos exponen que existe una inserción laboral después de egresar y que es mayoritario el tipo de trabajo universitario, también a tiempo completo e indefinido.

3.7. Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones IMPLANTADO.

El MUIP dispone de buzones de quejas y sugerencias de modo bien visible y repetido: buzón electrónico en la portada de la web del máster (https://www.ucm.es/muip-ccinf), en el faldón de toda la web y en el apartado de SIGC (https://www.ucm.es/muip-ccinf/buzon-electronico). Las quejas y sugerencias enviadas al buzón electrónico llegan a la coordinación del MUIP directamente y siempre se ha respondido con prontitud y diligencia. Además, en la web se explica con detenimiento las diferencias entre quejas y reclamaciones y se ofrece una página para explicar el procedimiento de las reclamaciones y las garantías legales, así como un modelo de instancia para la reclamación (https://www.ucm.es/muip-ccinf/reclamaciones).

La Comisión académica del MUIP se ocupa del análisis de las quejas y sugerencias que puedan recibirse. A este respecto hay que señalar que no se han recibido quejas mediante el buzón electrónico. En las sesiones de la Comisión académica del MUIP los representantes del alumnado exponen (y como punto del día) las posibles quejas y sugerencias de los estudiantes. Estas quejas y sugerencias son escuchadas y siempre se han respondido y solucionado con rapidez y eficacia. El contenido de las sugerencias se relacionan con mejoras de confort en el aula o espacios de estudio y convivencia y funcionamiento de los recursos. El contenido de las quejas por este cauce se relacionan con asuntos docentes como la carga excesiva de trabajos por parte de algunos profesores y el sistema de calificación cuando se considera que no es continua. En todos los casos, la comisión académica acuerda medidas concretas de solución de las que se encarga la coordinación del máster y en todos los casos también fueron solucionadas satisfactoriamente.

Las reclamaciones exigen la reunión del tribunal de reclamaciones que se nombra cada curso en la primera reunión de la Comisión y que está compuesto por la coordinadora y dos profesores de la Comisión.

Una vez concluido el curso 2016-17 se recibieron dos reclamaciones (una de ellas por medio de la Defensora del Universitario de la UCM) contra la calificación de un profesor del máster de suspenso por plagio a las dos estudiantes reclamantes. Se reunió el tribunal de reclamaciones del MUIP, informó al profesor al que pidió sus pruebas y alegaciones, se escuchó a las dos estudiantes y se resolvió, con copia a la defensora del Universitario, a ambas de la resolución desfavorable ya que el docente pudo probar el motivo del suspenso. Dado que al tribunal de reclamaciones le surgieron dudas y preguntas respecto a la consideración de lo que es plagio, la comisión acordó publicar en la web del máster, y en la página de mayor consulta por los estudiantes, una información de advertencia, titulada "Aviso importante: contra el plagio" [https://www.ucm.es/muip-ccinf/aviso-importante-contra-el-plagio], con el fin de evitar confusiones y de clarificar lo que un docente pudiera considerar plagio en un trabajo.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

4.1. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el <u>Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA</u>, para la mejora de la propuesta realizada.

No procede. El informe final de Evaluación de la ANECA sobre la solicitud de Verificación del Máster en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación no contiene recomendaciones.

4.2. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el <u>Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el</u> conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

No procede.

4.3. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el <u>Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM</u>, para la mejora del Título.

Sí, se han realizado las acciones necesarias. La coordinación del MUIP, su Comisión académica y la Comisión de Calidad del Centro obligan por su propio sistema de funcionamiento al análisis de los datos

obtenidos por las encuestas de satisfacción, por el sistema de quejas y sugerencias, al análisis continuo de la web del máster, de los resultados de los TFM y de los resultados generales del máster en cada curso. En efecto, todo se analiza y se implantan las mejoras acordadas. El MUIP ha mejorado notablemente desde su implantación y en este informe se ha analizado cada dato obtenido. La sistemática de análisis es el método de dicho mejoramiento continuo, de otro modo no hubiera sido posible.

4.4. Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

Sí, en todo. Aunque se ha desechado por no necesaria el plan de mejora propuesto de añadir un tercer grupo a las asignaturas obligatorias del máster.

4.5. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la mejora del Título.

El Informe Final de la Fundación para el Conocimiento Madri+d para la Renovación de la Acreditación del Máster en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación otorgó una valoración muy positiva al MUIP, incluido el funcionamiento de análisis de los resultados y de los datos que se obtienen, y señalaba que se hicieron acciones de mejora importantes y que el funcionamiento del título es bueno. Como recomendaciones estableció las siguientes:

- ▶ RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda establecer procedimientos para obtener información de la satisfacción de los egresados y empleadores y sobre la inserción laboral de <u>forma institucional</u>. La UCM se comprometió a llevar a cabo esta labor y la ha cumplido.
- ▶ RECOMENDACIÓN 2: Dado el elevado número de alumnos extranjeros se recomienda reducir la carga de trabajo del coordinador estableciendo sistemas de asesoramiento y trámites legales para estos alumnos. Existe un servicio de atención a los estudiantes extranjeros por parte de la UCM que ha proporcionado mejoras visibles. Es importante señalar en este aspecto la gran mejora que ha supuesto el control por parte de la Oficina de Calidad de la documentación que se exige a los estudiantes extranjeros (no comunitarios) para su inscripción en los másteres. Esto ha ayudado mucho el seguimiento de este proceso por parte de los coordinadores.
- ▶ RECOMENDACIÓN 3: Se requiere analizar y en su caso tomar medidas para mejorar las instalaciones (como espacios de trabajo en común y puntos de conexión a la red eléctrica). La Facultad de Ciencias de la Información ha realizado notables mejoras habitacionales y de recursos materiales en aulas y lugares de estudio y esparcimiento.
- ▶ RECOMENDACIÓN 4: Se requiere aplicar de forma sistemática un procedimiento para medir la satisfacción del PDI. La coordinación del MUIP y su Comisión académica no entiende esta recomendación puesto que se han presentado adecuadamente los datos de las encuestas de satisfacción del PDI debidamente analizados en todas las memorias anuales de seguimiento y en el autoinforme para la acreditación del título, además de ser una acción institucional.
- ▶ RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda analizar los motivos del bajo nivel de satisfacción del PAS y, en su caso, tomar medidas. Constatamos que se ha cumplido esta recomendación y ya no se puede hablar del bajo nivel de satisfacción del PAS, como bien queda reflejado en el punto 3.5 de esta memoria.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

No aplicable. No se ha realizado ninguna modificación sustancial sobre el plan de estudios

- 5.1. Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas. No aplicable
- <u>5.2. Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.</u> No aplicable

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

A continuación se presentan las fortalezas del Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas	
Estructura y funcionamiento del SGIC	El Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) está plenamente implantado en la Facultad de Ciencias de la información y en el MUIP. La Comisión de Calidad del centro funciona con eficacia y responsabilidad y se ha logrado la asunción de la rendición de cuentas con un análisis que contiene las medidas de mejora. La Comisión Académica del MUIP funciona igualmente con plena eficacia y responsabilidad. En todas las reuniones se analizan las quejas y las sugerencias (si las hubiere). Ambas comisiones se rigen por Reglamentos aprobados en Junta de Facultad. El SIGC dispone de los procedimientos adecuados para analizar y evaluar la satisfacción de estudiantes y profesores con el título, así como para evaluar la actividad docente, la coordinación, la mejora del Plan de Estudios, etc	Esta fortaleza se ha logrado con el transcurso de los años de implantación del MUIP y de los demás títulos de la Facultad de Ciencias de la Información. Se ha necesitado un tiempo de asimilación y adaptación por parte de todos los estamentos, y muy particularmente por parte del profesorado y del PAS.	Seguir cumpliendo con las necesidades y obligaciones que exigen la ya consolidada estructura y funcionamiento del SGIC.	
Indicadores de resultado	Las tasas de rendimiento (92,54%), de graduación (88,66%), de eficiencia de los egresados (94,54%) y de éxito (97,59%) son muy altas, superiores a las expectativas señaladas en la memoria de verificación del MUIP, y difíciles de superar: muestran realmente su buena marcha y consolidación (ver subcriterio 2, 2.1). Los indicadores de satisfacción del alumnado, del profesorado, del PAS y de los agentes externos son buenos (ver subcriterio 3.5). Los indicadores de inserción laboral son alentadores (ver subcriterio 3.6)	El MUIP es un título con un profesorado muy comprometido y responsable, a la vez que muy competente. La mayoría del profesorado ha adquirido experiencia gracias a la continuidad en la docencia del máster y relaciona sus líneas de investigación con las materias que imparten, lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje de los estudiantes. La coordinación funciona correctamente y el alumnado ha sido bien seleccionado gracias a la alta demanda. El PAS cumple con sus funciones y colabora en el buen desarrollo del título.	Continuar con las exigencias de calidad y alentar al profesorado para una incesante mejora. Preparar a otros profesores para las previsibles jubilaciones de algunos docentes del claustro.	

Sistemas para la mejora de la calidad del título	La estructura y el plan de estudios del MUIP es una fortaleza indudable. No ha habido ningún cambio en el plan de estudios ni en la estructura en 2016-17. Los recursos de la Facultad de Ciencias de la Información, sobre todo los servicios ofrecidos por la Biblioteca de la Facultad (volumen de libros y documentos y su gestión, cursos que se imparten, préstamo de libros, visionado de filmes y documentales, etc.), constituyen un sistema para la mejora de la calidad del título. Se han mejorado notablemente en la facultad los recursos materiales de las aulas y de espacios comunes.	Tanto profesores como estudiantes reconocen que la estructura curricular del MUIP y sus asignaturas son muy sobresalientes. Muchos alumnos afirman haber escogido este máster por la oferta educativa que consideran muy completa y atractiva. Es constatable el prestigio de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM en todos los aspectos. Los servicios que presta constituyen una de las fortalezas indudables del MUIP.	Se mantendrá el plan de estudios y la estructura curricular. Si en algún momento fuera evidente la necesidad de cambiar alguna asignatura o de cualquier otra modificación se propondría siguiendo los cauces previstos a la UCM, siempre con el fin de mantener la calidad del título. Los recursos fundamentales, como la Biblioteca, seguirán siendo excelentes porque sus responsables tienen un nivel superior de autoexigencia y responsabilidad.
Informes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación	El Informe de la Renovación de la Acreditación del MUIP (2015) es una de sus fortalezas por la excelente valoración que se hizo del MUIP. También los informes de seguimiento son positivos y ayudan a la continua mejora del máster. La coordinación del MUIP es una de sus máximas fortalezas.	La labor de la coordinación del máster es fundamental para los buenos resultados de los informes de seguimiento y acreditación. Requiere una dedicación constante y continua curso tras curso. Dedicación que es como un puente sólido entre profesores, alumnos, PAS, autoridades académicas y profesionales de refuerzo (conferenciantes, colaboradores); entre las comisiones de calidad y la académica; en la solución de problemas y respuesta a las quejas, sugerencias y reclamaciones, etc.; en la organización de los TFM y la consecución de los excelentes resultados. Sin esta labor de la coordinación, el máster no funcionaría como lo está haciendo y los informes y resultados no serían tan positivos.	La coordinación seguirá cumpliendo con eficiencia y absoluta dedicación su cometido. Además, será necesario prever una sustitución y buscar al profesorado mejor preparado para ello.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1. Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsabl e de su ejecución	Fecha de realizació n	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC						
Indicadores de resultado	Escasísima participación del profesorado en la encuesta de satisfacción durante el curso 2016-17. Retroceso de 0,83 puntos en la satisfacción de los alumnos respecto al curso anterior y menor participación.	Podría ser el cambio de plazo de estas encuestas ya que varios profesores afirmaron que ya se había cerrado la encuesta cuando quisieron cumplimentarla. Es difícil establecer las causas del por qué ha habido una menor valoración y participación en las encuestas por parte del alumnado.	La coordinación del máster estará atenta al plazo establecido e insistirá a los profesores para que lo atiendan. La coordinación del máster insistirá a los estudiantes de la necesidad de participar en las encuestas de satisfacción.	Coordinación del máster y profesores	Durante el curso	En proceso

Sistemas para la mejora de la calidad del título	La estructura curricular del plan de estudios exige la elección de las materias optativas según los módulos y semestres, por lo que el alumnado no puede elegir esta optatividad sin respetar estos criterios. Sin embargo, todos los cursos se constata que numerosos alumnos no eligen debidamente sus materias optativas, por lo que hay que vigilar caso por caso todas las matrículas ya que, de lo contrario, no podrían obtener el título aunque hubieran cumplido los 60 ECTS del máster.	En la web del MUIP se advierte e informa de esta cuestión en varias de sus páginas. Sin embargo, parece que se pasa por alto esta información que es crucial.	Como acciones de mejora, la coordinación del máster advierte de esto en la web antes de la matrícula, en la portada. También se informa en el acto de acogida, en las primeras clases y en todas las tutorías. Además la coordinación revisa las matrículas en secretaría. Con todo ello se logra subsanar el problema. Cuando se verifican matrículas incorrectas, la coordinación escribe una carta de autorización de cambio de optativas a los alumnos implicados para que en secretaría puedan realizar la matrícula correcta. Todo ello supone un gran trabajo pero así se ha conseguido que no haya casos de denegación del título a los estudiantes que terminen el curso.	Coordinación del máster y secretaría de la Facultad	Durante los dos primeros meses del curso	Realizado y en proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento	Se han cumplido las recomendaciones					
Modificación del plan de estudios	No aplicable					

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018						